



**DON JOSÉ MARÍA GARCÍA MONTE**, Secretario del Ayuntamiento de Villadiego (Burgos)

**CERTIFICO:** Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por El Pleno de la Corporación el día 6 de marzo de 2.009, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo, copiado literalmente del libro de Borrador del Acta de las Sesiones:

**"5º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN LAS PISCINAS Y EL POLIDEPORTIVO MUNICIPALES.**

El Sr. Alcalde informa que se ha completado el expediente necesario para que se produzca la adjudicación provisional del contrato de obras de adecuación de las Piscinas y el Polideportivo Municipales. Al procedimiento negociado sin publicidad se presentaron, después de las pertinentes invitaciones, dos proposiciones de las siguientes empresas: Construcciones José Piedra, S.A. y Construcciones y Obras Civiles Cuatro, S.L. Posteriormente, el día 3 de marzo de 2.009, se reunió la Mesa de Contratación. Se abrieron las proposiciones comprobando que la documentación de todas ellas en sus sobres número 1 era correcta y a continuación se procedió a la apertura de los sobres número 2 de cada proposición y se puntuó cada una según los cuatro criterios de adjudicación, es decir la propuesta económica, mejoras planteadas, volumen de mano de obra a utilizar y el plazo de ejecución. La puntuación obtenida por cada proponente fue la siguiente:

Construcciones José Piedra, S.A.	44 puntos
Construcciones y Obras Civiles Cuatro, S.L.	61 puntos

Por ello la Mesa de Contratación en la citada reunión ha realizado al órgano de contratación, es decir al Pleno Corporativo, la propuesta de adjudicar este contrato a Construcciones y Obras Civiles Cuatro, S.L.

El Pleno del Ayuntamiento, una vez visto todo el expediente, acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

**Primero:** Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación y adjudicar provisionalmente por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de obras para la adecuación de las Piscinas y el Polideportivo Municipales a la empresa Construcciones y Obras Civiles Cuatro, S.L. con N.I.F. B09473943, por el importe de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (198.222,26 €), más el correspondiente I.V.A. de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (31.715,56 €). Por ello el importe total de la adjudicación provisional es de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (229.937,82 €). Las condiciones que han de cumplirse en la ejecución del contrato son las siguientes:

- Mejoras:
  - Construcción de una pista de pádel en los aledaños del polideportivo.
  - Instalación en las cercanías del polideportivo de una mesa de Ping Pong.
  - Sustitución de las puertas de acceso al complejo deportivo.
  - Suministro y colocación en el complejo deportivo de 6 papeleras.
  - Suministro de material empleado en las obras para reposiciones futuras.
  - Compromiso de inicio de las obras en el momento de la firma del acta de replanteo.
  - Compromiso de contratar desempleados de la zona si son necesarios.
  - Reposición de válvulas de la red defectuosas en las instalaciones.
- Volumen de mano de obra: 19 personas.
- Plazo de ejecución: tres meses.

**Segundo:** Remitir este acuerdo a todos los licitantes y publicarlo en el perfil del contratante. Una vez la empresa Construcciones y Obras Civiles Cuatro, S.L. cumpla con las condiciones impuestas en el Pliego de Prescripciones se procederá a la adjudicación definitiva."

Para que así conste y surta efectos legales oportunos, expido la presente, sellada y visada mi firma por la del Sr. Alcalde-Presidente en Villadiego a 9 de marzo de 2009

Vº Bº  
EL ALCALDE PRESIDENTE

Edo.: Ange Carreón Castrillo

EL SECRETARIO

